

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62



## PLAN DE TRABAJO

### CANDIDATOS A MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL LA CANDELARIA DEL CANTÓN PENIPE

PUESTO	PRINCIPAL	SUPLENTE
1er Vocal	BARBA PUSAY DIEGO VICENTE	LLALLICO QUISHPE ANA LUCIA
2do Vocal	GUALOTO PILCO BERTHA ALEXANDRA	LLIQUIN GUANGA JUAN FABIÁN
3er Vocal	QUISPE GONZÁLES ALEX FERNANDO	MANOBANDA LLALLICO LIZBETH CAROLINA
4to Vocal	CHUNATA HUARCO MARÍA FERNANDA	PEÑA HARO JAIME ANDRÉS
5to Vocal	IMBA MANOBANDA WILSON GERARDO	GUARCO CHÁVEZ ANA CECILIA

**ELECCIONES FEBRERO DEL 2023**

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

## Contenido

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	1
a. Política.....	1
b. Ambiental.....	5
c. Social.....	8
d. Económico.....	12
3. OBJETIVO GENERAL .....	14
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	15
5. PLAN PLURIANUAL.....	16
6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN.....	18

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

## 1. PRESENTACIÓN

La parroquia La Candelaria, es rica en atractivos turísticos naturales, además es un territorio con vocación agropecuaria.

La aspiración de esta candidatura busca el cambio en la forma de administrar los recursos económicos, dejando a un lado los intereses personales para encaminarse a los intereses de la totalidad del cantón, mediante la gestión con las autoridades competentes para solucionar problemas como la calidad de agua para consumo humano que se recibe, la revisión de ordenanzas que afectan a la población de la parroquia, gestionar la realización de estudios para obras de infraestructura. Se viabilizará tanto dentro como fuera del país empresarios interesados en invertir en la parroquia y de esta manera generar empleo para la población, e impulsar a la misma como una potencia turística. Se pretende impulsar una nueva visión de manejo de los recursos económicos, sociales, políticos y productivos a través de la implementación de mercados y granjas con productos orgánicos y agroecológicos propios en el sector para su comercialización, e incentivar al emprendimiento en toda la población de la parroquia, y así, elevar el desarrollo y la productividad de la misma.

A la vez se busca resaltar las costumbres, la cultura y la vestimenta propias del sector, destacando la importancia de pertenecer a una parroquia tan diversa, concientizando el rescate de la cultura y a su vez concientizar la importancia del cuidado del ambiente.

## 2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

### a. Política

- Marco Normativo

#### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social**

**Art. 69.- Articulación de los presupuestos participativos con los planes de desarrollo.-** La participación ciudadana se cumplirá, entre otros mecanismos, mediante el proceso de elaboración del presupuesto participativo, de acuerdo con los lineamientos del Plan de Desarrollo elaborado por el Consejo Nacional de Planificación Participativa y los Consejos Locales de planificación participativa de nivel territorial correspondiente. Estos planes deberán ser elaborados de abajo hacia arriba o promover la sinergia necesaria entre los planes de desarrollo de los diferentes niveles territoriales.

#### **Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas**

**Art. 9.- Planificación del desarrollo.** - La planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantizar el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad.

**Art. 12.- Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

**Art. 17.- Instrumentos metodológicos.** - La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instrumentos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las Políticas Públicas nacionales y seccionales.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaborarán los instrumentos metodológicos necesarios para la formulación, monitoreo y evaluación de sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial en concordancia con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Planificación.

## **Base Legal de la Junta Parroquial Rural (COOTAD)**

**Art. 63.- Naturaleza jurídica.** - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden.

La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

**Art. 66.- Junta Parroquial Rural.** - La junta parroquial es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto de la junta parroquial rural.

**Art. 67.- Atribuciones de la Junta Parroquial Rural.** - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Remover al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra formó de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;
- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

**Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.-** Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

**Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.-** El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

- **Fundación y reseña histórica de la parroquia**

En el año 1992 de manera oficial se iniciaron los trámites de parroquialización, para el efecto se conformó un Comité que se encargó de la gestión integrada de la siguiente manera: Presidente Sr. Manuel Hugo Chávez, Vicepresidente Sr. Juan José Aushay y Secretaria Srta. Silvia Haro. Duros obstáculos debieron sortearse hasta lograr el objetivo, gracias al respaldo unánime de la comunidad más el apoyo decidido de varias personas y autoridades de la provincia quienes impulsaron el proyecto, entre ellos es digno resaltar al Ing. Fausto Chunata Inca, Alcalde del cantón Penipe de ese entonces, junto a todos los concejales, el Dr. Guillermo Arellano Mesa, Ex Prefecto Provincial (+), Ing. Abraham Romero, Ex Diputado de Chimborazo (+) entre otros prestantes ciudadanos que hicieron uso de sus relaciones políticas o de amistad para lograr el cometido.

El Ing. Fausto Chunata, ex Alcalde de Cantón Penipe, mediante oficio N° 0417-SMP del 3 de Mayo de 1994, en la presidencia del Arquitecto Sixto Durán Ballén, remitió al Ministerio de Gobierno la ordenanza aprobada por la Municipalidad del cantón Penipe, en sesiones de 25 de abril y 2 de Mayo de 1994 respectivamente, en donde consta la creación de la parroquia rural La Candelaria, el 4 de agosto de 1994 se publica el Registro Oficial N° 498 mediante la cual se reconoce oficialmente la creación de la nueva parroquia del cantón Penipe. El 5 de agosto de 1994, con un emotivo acto solemne, se dio inicio a las actividades político administrativas que le corresponden a una naciente parroquia rural.

- **Ubicación geográfica**

Norte: La Matriz, parroquia Matus, separado por el río Tarau  
Sur: parroquia Quimiag, provincia de Morona Santiago  
Este: Quebrada las flautas, provincia Morona Santiago  
Oeste: cantón Riobamba

- **Extensión / superficie**

82,1km<sup>2</sup>

- **Comunidades que conforman la parroquia**

La parroquia Candelaria está formada por la comunidad de Releche, Asentamiento de Tarau y la Cabecera Parroquial (Barrio Central, Barrio Bajo, Barrio Nuevo, Barrio la Loma).

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

## b. Ambiental

- **Agua:**
  - **Red hídrica de la parroquia**

Según el PDOT de la Provincia de Chimborazo (2015), el agua es uno de los componentes que aparece con mayor abundancia en la superficie terrestre, siendo un recurso natural y único, se conoce que cubre cerca del 71% de la corteza de la Tierra, en forma de océanos, ríos y lluvias, además de ser parte constituyente de todos los organismos vivos, sus fuentes de provisión son escasas y su capacidad de renovación natural limitada. Chimborazo, parte de tres sistemas hídricos importantes: Guayas, Pastaza y Santiago. Estos sistemas llevan sus nombres debido al sistema hidrográfico de la provincia, considerados como ríos principales debido a su caudal y longitud.

**RÍO BLANCO Sistema:** Sistema Pastaza Cuenca: Río Pastaza Subcuenca: Río Chambo Ríos: Río Blanco, Río Candelaria, Río Chiniloma, Río Tiacu Chiquito. Ubicación: Esta micro cuenca se encuentra ubicada en la parte nororiental de la provincia. Se encuentra en los cantones: Riobamba y Penipe. Extensión: 14.742,356ha. Rango Altitudinal: 2.400 – 5.000msnm Población: 3.849 habitantes, este dato es aproximado ya que es un dato calculado partiendo de las estadísticas del último censo de población, dado por el INEC. Densidad Poblacional: 3 habitantes por kilómetro cuadrado (hab/km<sup>2</sup>) Poblaciones: La Candelaria, Nabuzo, Verde Pamba, entre otras. Relieve: En la parte alta de la microcuenca encontramos: rocas, nieve, zonas erosionadas y superficies planas. En la parte media se encuentra: zonas erosionadas (con superficies disectadas) y superficies planas (con presencia de coluviones); y en la parte baja encontramos: superficies planas (coluviones), zonas erosionadas (superficies disectadas), colinas.

**RÍO PUELA Sistema:** Sistema Pastaza Cuenca: Río Pastaza Subcuenca: Río Chambo Ríos: Río Puela, Río Cubillín, Río Chorreras, Río Palitahua, Río Ventanas. Ubicación: Esta micro cuenca se encuentra ubicada en la parte nororiental de la provincia. Se encuentra en el cantón: Penipe. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 9 Extensión: 22.890,928ha. Rango Altitudinal: 2.360 – 5.120msnm Población: 3.145 habitantes, este dato es aproximado ya que es un dato calculado partiendo de las estadísticas del último censo de población, dado por el INEC. Densidad Poblacional: 1 habitante por kilómetro cuadrado (hab/km<sup>2</sup>) Poblaciones: Puela, una parte de El Altar, Páramo Boliche, La Pamba, Palitahua, entre otras. Relieve: En la parte alta de la microcuenca encontramos: rocas, nieve, zonas erosionadas y superficies planas. En la parte media se encuentra: rocas, zonas erosionadas (con superficies disectadas), superficies planas (con presencia de coluviones), colinas; y en la parte baja encontramos: superficies planas (coluviones), zonas erosionadas (superficies disectadas), colinas.

- **Identificar si existen cuencas o microcuencas**

Las microcuencas de la parroquia son áreas de terreno que contribuye al flujo de agua en un río o quebrada.

CUENCA	SUBCUENCA	MICROCUENCA	ÁREA (HA)
Río Pastaza	Río Chambo	Río Puela	4.270

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

	Río Llushino	Río Las Juntas	2
	Río Chambo	Río Blanco	4.622
	Río Palora	Río Collanes Grande	23

- **Clima:**

- **Temperatura**

Las isotermas expuestas en el mapa denotan una distribución mensual de la temperatura media del aire en el transcurso del año. La temperatura media varía de 7 °C a 12°C con un promedio anual de 10 °C. Una regla general es que a medida que existe mayor altitud la temperatura disminuye, las isotermas que tienen valores desde 6°C hasta 16°C.

- **Precipitación**

La precipitación es cualquier forma de hidrometeoro que cae de la atmósfera y llega a la superficie terrestre, dicho fenómeno incluye lluvia, llovizna, nieve, aguanieve y granizo, cabe señalar que en este fenómeno no involucra la neblina ni el rocío ya que estas son formas de condensación y no de precipitación. En la Candelaria las lluvias caen durante todo el año y no existen meses ecológicamente secos, las mayores precipitaciones se producen en los meses de abril, mayo, y bajan paulatinamente hasta junio. Los valores de las isoyetas varían desde 1.000mm hasta 2.000mm.

- **Pisos climáticos**

Ecuatorial meso térmico semi-húmedo. - Otro clima del cantón es el meso térmico semi-húmedo, tiene dos estaciones lluviosas que oscilan entre febrero-mayo y octubre-noviembre. Este clima se encuentra sobre los 3.000 m de altura.

- **Manejo de residuos sólidos y saneamiento ambiental**

- **Tipo de recolección de los desechos**

Los residuos sólidos, son aquellos desechos que están en el mencionado estado. La noción de residuos sólidos urbanos se utiliza para nombrar a aquellos que se generan en los núcleos urbanos y sus zonas de influencias. Los domicilios particulares, las oficinas y las tiendas son algunos de los productores de residuos sólidos urbanos. Un papel usado, un envase de cartón o una botella de plástico son ejemplos de residuos sólidos. El aceite de un vehículo o el humo que emite una chimenea industrial, en cambio, no forman parte de este tipo de residuos.

En la parroquia La Candelaria, la disposición de aguas residuales se realiza en pozos sépticos, letrinas o descargas a ríos solamente la matriz Parroquial cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario y pluvial, con 3 plantas de tratamiento para finalmente descargar al río Blanco.

La recolección de desechos sólidos en la parroquia La Candelaria es deficiente ya que, el camión recolector de basura por parte del GADM del Cantón Penipe, acude a la Parroquia una vez por semana por ende el servicio obtenido no brinda la satisfacción de los pobladores. En ocasiones el servicio se realiza cada 15 días, así también es necesario mejorar el manejo de los desechos y la separación de estos.

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

## ○ Manejo de residuos

El saneamiento, no es más que la reducción de la contaminación para proteger la salud ambiental. Se dice que, para sanear un determinado espacio, se debe tratar las aguas residuales, recoger los residuos y minimizar las emisiones de gases contaminantes, entre otras cuestiones de consideración.

## • Relieve y suelos

El relieve está formado por todo aquello que sobresale de una superficie plana o que la modifica. El concepto suele emplearse para denominar a las elevaciones y las depresiones que se encuentran en nuestro planeta.

Las colinas son elevaciones topográficas que dominan el llano amazónico. Se caracterizan por presentar pendientes de 8% a más de 70% y alturas variables, pero que no pasan los 100 metros sobre el nivel de base local. Son geofomas originadas por procesos tectónicos o por periodos de denudación moderna cuya configuración se halla estrechamente ligada a los factores litológicos locales. En todos los casos, la litología de estos relieves consta de capas de areniscas, limolitas y arcillitas en paquetes bastante friables, poco litificadas, aunque localmente endurecidas por sustancias carbonatadas. Por la pendiente y litología poco coherente, presentan en condiciones naturales pequeños derrumbes y deslizamientos, los que podrían acentuarse si es que ocurrieran actividades de deforestación.

Las formas que modifican una superficie plana componen su relieve. Puede tratarse de elevaciones o de depresiones. Se conoce como relieve terrestre, en este sentido, a los cambios que se evidencian sobre la superficie de nuestro planeta, incluyendo aquellos que se registran en el lecho submarino.

La textura del suelo, indica el contenido relativo de partículas de diferente tamaño, como la arena, el limo y la arcilla en el suelo. La textura tiene que ver con la facilidad con que se puede trabajar el suelo, la cantidad de agua y aire que retiene y la velocidad con que el agua penetra en el suelo y lo atraviesa. La tierra es el factor más importante en cualquier cultivo, pues no solo sirve de soporte a las raíces, sino que también aporta los nutrientes para el crecimiento. El conocimiento preciso del tipo de suelo en determinada zona, dará un panorama más claro de las especies de plantas que se pueden sembrar allí. La textura franca es la capa más superficial de la tierra. Su composición permite que la siembra se ejecute en sus inmediaciones sin mayores inconvenientes, ya que es rica en nutrientes.

## • Flora y fauna del cantón

La Fauna es un conjunto de todas las especies animales propias de la zona ya que se adaptan al clima, lugar medio, un periodo geológico en concreto. En la parroquia La Candelaria tenemos animales propios como Cervicabras, venados, lobos, conejos, raposas, zorros, sachacuy, cusumbo, pava de monte, puerco espín, perdiz, mirlo, churro, gorrión, quinde, azulejo, chirote, trucha.

Contamos con especies de flora como: Aliso, colcas, chilca, marco, quino, arrayan, sandalla, piquil, eucalipto, pino, ciprés, cedro, quishuar, laurel, jicama.

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

- **Riesgos ambientales**

Las amenazas naturales son aquellos elementos del medio ambiente peligrosos para el ser humano; están causados por fuerzas extrañas a él. Las amenazas pueden ser atmosféricas, hidrológicas, geológicas.

La mayor amenaza en los territorios de Chimborazo son los deslizamientos, la caída de ceniza, las inundaciones, desbordamientos y aluviones; otras amenazas en menor escala el flujo de lodo, los represamientos y el descongelamiento.

**Epidemias:** El Ecuador y el planeta sufre los efectos de una amenaza antrópica, una pandemia que inicio en el año 2019 (COVID-19), ocasionado por el virus coronavirus 2 del síndrome respiratorio agudo grave (SARS-CoV-2).<sup>45</sup> Se identificó por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China, al reportarse casos de un grupo de personas enfermas con un tipo de neumonía desconocida. La Organización Mundial de la Salud (OMS) la reconoció como una pandemia global el 11 de marzo de 2020. Hasta el 13 de mayo de 2020, se ha informado de más de 4.4 millones de casos de la enfermedad en más de 213 países y territorios en el mundo (los cinco países con mayor número de infectados son Estados Unidos, España, Rusia, Reino Unido y Italia), con más de 298.000 muertes (los cinco países con mayor cantidad de fallecidos son Estados Unidos, Reino Unido, Italia, España y Francia) y más de 1.6 millones de casos de personas recuperadas (los cinco países con mayor número de personas recuperadas son Estados Unidos, España, Alemania, Italia y Turquía). El Coronavirus en Ecuador, se hace presente el 14 de febrero de 2020, en la ciudad de Guayaquil, el 29 de febrero de 2020 se confirmó el primer caso de coronavirus. El 13 de marzo de 2020 se activó el COE Nacional para la coordinación de la emergencia y hasta el 26 de enero del 2021, (Infografía N° 0334) se registran un total de 242.146 casos confirmados por RT-PCR, 10.007 fallecidos confirmados por RT PCR y 4.661 fallecidos probables a nivel nacional. En la provincia de Chimborazo se registra 4.083 casos confirmados por RT PCR que representa el 1,6% del total nacional y 366 fallecidos por RT PCR. En el cantón Penipe se registraron 86 casos confirmados que representa el 2,1% del total provincial.

Al cuantificar las amenazas en conjunto con la vulnerabilidad y el riesgo que estas ocasionan, en la parroquia se categoriza en altas, medias y bajas; en la parroquia La Candelaria se cuenta con una alta incidencia de riesgo en lo referente a plagas de cultivos, deslizamientos, y derrumbes. En lo que tiene que ver con incidencias medias o moderadas tenemos: heladas, tormentas eléctricas, contaminación ambiental, incendio forestal, hundimientos. La parroquia La Candelaria no se encuentra exenta de sufrir diferentes tipos de amenazas, es por esta razón que se califica como bajo a epidemias, actividad volcánica, sismo, déficit hídrico, granizada, vendaval, lluvias intensas, altas temperaturas, sequias.

### c. Social

- **Crecimiento poblacional**

Según las proyecciones realizadas por el INEC, la parroquia La Candelaria tiene una población de 492 habitantes en el presente año (2019), y se estima que para el 2020 será de 490 habitantes, evidenciando

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

un decrecimiento poblacional, de la información proporcionada por las fuentes oficiales muestra un incremento en el índice de envejecimiento, por lo que se estima que es uno de los factores para que exista un decrecimiento anual de la población, otro factor importante es la migración de los habitantes, ya sea a los cantones vecinos, provincias vecinas o fuera del país.

La parroquia La Candelaria tiene una densidad poblacional de 6hab/km<sup>2</sup>, siendo menor que el promedio cantonal (19hab/km<sup>2</sup>), provincial (80hab/km<sup>2</sup>) y nacional (62hab/km<sup>2</sup>).

- **Movilidad social**

El cierre de las brechas con el Plan toda una vida, plantea la erradicación de la pobreza, la cual requiere de intervenciones articuladas e intersectoriales que fomenten el acceso a servicios básicos, ampliar la cobertura de servicios básicos, brindar protección integral del ser humano mediante la protección y seguridad social, intervenciones que sean transversales con en foque de igualdad y equidad territorial.

Por la situación de pobreza, la gente debe movilizarse para conseguir empleo y dar todo a sus hijos y mantener una vida digna, eso es lo que han hecho los moradores de esta parroquia.

- **Grupos de atención prioritaria**

Entre los grupos de atención prioritaria en la parroquia La Candelaria se puede identificar a los niños, niñas y adolescentes, adultos mayores y personas con capacidades diferenciadas. Conforme la información proporcionada por el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES Chimborazo, los servicios ofertados para los grupos de atención prioritaria son: desarrollo infantil, atención integral a personas adultos mayores, atención juventud, atención a personas con discapacidad, protección especial, en el Cantón Penipe la atención integral y programas para los grupos de atención prioritaria es mínima, tomando en cuenta que la población del cantón tiene una tendencia alta de adultos mayores.

La prevención social abarca un conjunto de acciones que actúan sobre situaciones materiales y factores sociales de riesgo de violencia, preparando o predisponiendo a las personas para evitar la violencia mediante el control y la mitigación de los factores que la causan. La población vulnerable no se encuentra bien atendida, la niñez y la adolescencia es presa fácil del alcoholismo y drogadicción, la violencia intrafamiliar y la discriminación de género son evidentes en una sociedad aún machista que propenden a la desintegración familiar. El trabajo a nivel de adultos mayores, personas con discapacidad, madres adolescentes-solteras, víctimas de violencia psicológica-educativa-física-sexual y discapacitados solo cubre a un grupo pequeño de la población y el campo de acción de las instituciones encargadas de este sector es limitado ya que no se cuenta con una base de información adecuada y no se trabaja articuladamente.

- **Pobreza**

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los años 80 por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones.

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

Según el Censo del 2010, en la parroquia La Candelaria el 82,31% de hogares están bajo este indicador, siendo superior al promedio del cantón Penipe y Provincia, esto significa que la mayor parte de la población no tiene cubierta las necesidades básicas referidas a: vivienda, salud, educación y empleo

- **Alimentación**

En el artículo 11 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el Principio de Igualdad y no Discriminación, el cual establece que “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades”; por lo tanto, el Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad, esto si se cumple en la parroquia.

Toda persona tiene derecho a alimentarse en un ambiente sano.

Ventajosamente la población tiene a la mano una adecuada comida producto del manejo agroecológico de las finas, lastimosamente no tienen orientaciones sobre la buena alimentación para los pequeños, ante esto hay que ir trabajando, para evitar desnutriciones crónicas.

- **Salud**

Al hablar de la salud tenemos diversas variables que analizar: el estado de bienestar que posee o carece la población, para ello se estudiará la tasa de mortalidad (general, infantil y materna), la tasa de fecundidad, discapacidades de la población, morbilidad y el perfil epidemiológico (5 principales causas de muerte), desnutrición, la cobertura de salud por equipamientos localizados en su territorio o dependientes de otras parroquias o cabeceras cantonales.

La parroquia La Candelaria cuenta con un puesto de Salud que brinda atención a las personas de la parroquia.

La falta de disponibilidad de personal médico en el puesto de salud hace que los habitantes busquen otros puestos de atención que cuentan con médicos especialistas para ser atendidos.

El puesto de salud de La Candelaria es una institución pública que pertenece al Ministerio de Salud Pública, el mismo que cuenta con personal limitado para la atención de la población existente en la parroquia.

La infraestructura disponible del puesto de salud de La Candelaria es reducida contando solo con dos consultorios de médicos (un odontólogo y un médico general), una sala de espera para los pacientes y una sala de preparación donde la enfermera procede a tomar signos vitales, talla y peso previos a la cita del paciente con el médico correspondiente.

- **Educación**

Se describe y analiza la tasa de asistencia por nivel de educación; escolaridad de la población, alfabetismo y analfabetismo, deserción escolar (abandono escolar), distribución de la infraestructura escolar.

La tasa neta de asistencia a nivel de educación básica es elevada con un valor referencial de 94,19%, lo que contrasta con la tasa neta de asistencia a nivel superior que apenas alcanza un 14,93% lo cual afecta considerablemente la calidad de vida de la población.

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

Entre las principales causas se encuentran la limitada disponibilidad de recursos económicos para cubrir los gastos que implican el traslado de los estudiantes a ciudades más grandes, de igual manera la continuidad de maestros en la Unidad Educativa del Milenio Penipe que repercute en el nivel de conocimiento de los estudiantes, reduciendo las posibilidades de acceder a una institución de educación superior.

El analfabetismo en el sector rural de la provincia continúa siendo un problema, en la parroquia La Candelaria al 2010 reporta una tasa de analfabetismo del 9,17%, al comparar con la tasa del 2001 se nota que este parámetro desciende notablemente. Esto nos demuestra que las políticas implementadas por los gobiernos de turno han tenido resultados satisfactorios, cabe destacar que el problema continúa sin haber sellado totalmente el problema.

- **Morbilidad**

Las causas de morbilidad en los moradores de La Candelaria son varias, convirtiéndose estas en un problema debido a la falta de atención de médicos especialistas y seguimiento de las causas de las enfermedades, y la falta de brigadas de prevención hacen que aumente la gravedad de las siguientes enfermedades:

- Neumonía
- Gastroenteritis
- Rinofaringitis aguda (resfriado común)
- Amigdalitis aguda
- Hipertensión
- Mialgia (Dolores musculares)
- Apendicitis

- **Desnutrición**

No existen datos claros respecto a la desnutrición, pero esta existe de manera reducida en niños y niñas de entre 2 a 6 años. Este tema hay que trabajarlo.

- **Uso de espacios públicos**

Los espacios públicos existentes y que se encuentran en uso son:

Estadio  
Recinto Ferial  
Cancha de uso Múltiple  
Centro Artesanal  
Cementerio  
Edificio Productivo  
Empresa Pública de Turismo  
Infocentro La Candelaria

- **Patrimonio**

La minga La minga se basa en el trabajo comunitario con una finalidad o beneficio en común. En esta participan los directos beneficiarios de la ejecución de diferentes trabajos: como limpieza de canales y vías de acceso, construcción y mejoramiento de obras civiles dentro de las comunidades, tales como canchas deportivas, casas comunales, escuelas. Es el cabildo o el presidente de una determinada

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

organización quien convoca a la minga, constituyéndose en obligatorio para todos los miembros de la organización; de no cumplir con este deber, deberán acogerse a las multas establecidas para el efecto y acordadas en asamblea general. También se determinan ciertas comisiones para la coordinación del trabajo o para la preparación de bebidas o alimentos o la comisión de herramientas.

Festividades y otras expresiones culturales Cada una de las comunidades tiene días de fiesta en donde rinden homenaje a sus Santos y como agradecimiento a todos los favores recibidos durante el año realizan misas, juegos deportivos y otras actividades, para ello existe un Comité de Fiestas que es el encargado de coordinar las festividades. Estas lo realizan con la colaboración de aportes de los comuneros

Cuentos y leyendas ancestrales de la parroquia Los cuentos y leyendas son característicos y propios de cada comunidad los mismos que se han ido manteniendo y que por falta de interés no han sido recopilados y archivados, únicamente se han ido transmitiendo de generación en generación desde hace mucho tiempo.

La parroquia La Candelaria posee diferentes atractivos naturales que le ayudan a crecer en el ámbito turístico ya que estos atraen gran cantidad de personas para visitarlos: Laguna amarilla, Nevado El Altar, Laguna de Tazarón, Cascada Chorreras.

- **Festividades**

Fiestas de parroquialización de La Candelaria – Penipe. Se celebran el 4 de agosto de cada año, por los habitantes de la parroquia, además de los turistas nacionales y extranjeros que por este motivo realizan, eventos culturales, artísticos y deportivos resaltando sus tradiciones patrimoniales.

Virgen de la Candelaria. Los habitantes de la parroquia rinden homenaje a la Virgen de La Candelaria el 2 de febrero de cada año, a través de eventos culturales, chamizas, eventos taurinos, juegos deportivos, entre otros

#### **d. Económico**

- **Situación institucional (recursos disponibles)**

De acuerdo a las transferencias que otorga el Estado por Ley. Los recursos serán gastados a través de una planificación adecuada.

- **Principales actividades económicas y sectores productivos**

Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía integral, con el estudio de este componente se busca entender los patrones de producción y consumo así como identificar como se complementan o compiten entre sí los diversos sectores productivos del territorio, esto permite tener resultados claros a nivel de empresas y economías familiares y campesinas de tipo social y solidario.

El sistema de producción agrícola es el siguiente: Maíz y papa.

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

El principal mercado donde se comercializan los productos es el Mercado Mayorista de Riobamba, en donde los intermediarios son quienes se benefician del trabajo de los productores, debido a que no cuentan con un espacio físico disponible en el mercado se ve obligado a entregar sus productos al comerciante.

El sistema de producción pecuario es el siguiente:

**Bovinos:** La producción de bovinos en la parroquia es altamente representativa tanto de carne como de leche.

**Porcinos:** Normalmente los cerdos están destinados a engorde los cuales son comercializados en las mismas comunidades y en pocos casos salen al mercado en Riobamba.

**Ovinos:** Las ovejas son especies poco representativas ya que la población las considera como poco rentables, por esta razón no incrementan la cantidad de ovejas para producción.

**Caprinos:** La población caprina en la parroquia La Candelaria no es tomada en cuenta para producción ni para consumo

- **Mercado Laboral**

Para poder establecer el trabajo de un determinado grupo de personas o ciudadanos, se debe entender que es la población económicamente activa (PEA), siendo así las personas de 15 años y más que trabajaron al menos 1 hora en la semana de referencia o aunque no trabajaron, tuvieron trabajo (empleados); y personas que no tenían empleo pero estaban disponibles para trabajar y buscan empleo (desempleados). De acuerdo al Censo de Población y Vivienda del año 2010, la Población Económicamente Activa (PEA) de la parroquia La Candelaria es de 224 personas.

- **Actividad turística**

El turismo es importante en este sector y se ha constituido una fuente importante de ingreso para las personas que sirven de guías a los turistas.

- **Sector financiero**

El análisis económico financiero, se aplica a todas aquellas personas que quieran acceder a un crédito, en este se realiza un conjunto de técnicas que nos ayudan a diagnosticar la situación y perspectivas de la persona interesada para así poder tomar decisiones adecuadas y en el momento oportuno.

Los moradores de la parroquia La Candelaria no accede a créditos debido a que los montos son inaccesibles y lastasas de interés son muy altas, sin embargo, cuentan con una caja comunitaria dentro de la parroquia y a su vez el acceso a otras entidades financieras como es el BanEcuador y la Cooperativa de Ahorro y crédito 4 de octubre.

- **Centros poblados**

Es un área geográfica que está definida por un perímetro urbano, cuyos límites se establecen mediante normativa. La parroquia rural La Candelaria cuenta con una comunidad jurídica denominada Releche,

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

un asentamiento de hecho cuyo nombre es Tarau y con la cabecera parroquial con sus respectivos barrios.

- **Servicios públicos**

A nivel de los sectores rurales del país la realidad se repite en lo que se refiere a servicios básicos es así como a nivel parroquial la mayoría de las familias cuentan con el servicio de agua de consumo la misma que es entubada. La parroquia al contar con poblaciones dispersas no dispone en su totalidad de servicio de alcantarillado, a falta de este servicio disponen de pozos sépticos y pozos ciegos.

Dentro de la parroquia se cuenta con un INFOCENTRO donde las personas que no cuentan con medios de internet propios, pueden ir y acceder a este servicio.

La parroquia de La Candelaria cuenta con un 80% de acceso de telefonía fija, móvil e internet de la operadora de Claro.

En lo que se refiere a los medios de comunicación la parroquia La Candelaria dispone de medios televisivos y radiales.

Según el Censo de Población y Vivienda del año 2010, son 124 viviendas de la parroquia las que tienen acceso al servicio eléctrico de empresa pública, que representa el 96,88%. Del levantamiento de información con la población se puede determinar que las comunidades tienen una buena cobertura del servicio de eléctrico.

- **Movilidad, transporte y tránsito**

La parroquia La Candelaria no cuenta con un adecuado servicio de transporte para poder llegar hacia las diferentes comunidades de la parroquia, por lo que los moradores deben caminar varios kilómetros hasta un puesto de paso de buses.

El conjunto de carreteras y caminos se conoce como red vial, dicha red comprende el conjunto de caminos de propiedad pública sujetos a la normatividad y marco institucional vigente. La red vial nacional está integrada por: red vial estatal (vías primarias y vías secundarias), red vial provincial (vías terciarias) y la red vial cantonal (caminos vecinales). La parroquia La Candelaria cuenta con 40,10km de red vial, de las cuales se dividen entre vías de tierra, empedrada, lastrado, adoquinado y asfalto.

- **Vivienda**

De acuerdo con los datos del Censo de población y vivienda del año 2010, en la parroquia existen 127 hogares, de los cuales el 76,15% son viviendas propias de la población, el 12,31% se encuentran en hacinamiento, el 50,00% son viviendas con características físicas inadecuadas.

### 3. OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la calidad de vida de la parroquia, con iguales oportunidades y derechos para las actuales y futuras generaciones, desarrollando las capacidades institucionales que permitan el buen vivir en armonía con la naturaleza, consolidando la sostenibilidad del sistema

## **ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62**

económico, social y político e impulsando la productividad y competitividad para el crecimiento económico sostenible para garantizar la soberanía alimentaria.

### **4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Los objetivos específicos planteados a continuación tienen una visión con las competencias constitucionales y legales de acuerdo a la parroquia, así como también la ejecución de proyectos mancomunados con la cooperación de otras instituciones:

1. Promover buenas prácticas que aporten a la conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático
2. Fomentar el acceso a servicios básicos de calidad, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada y segura en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos
3. Mejorar el desarrollo productivo, agrícola, pecuario y turístico para optimizar las cadenas productivas y así obtener un valor agregado y comercio justo a los productores de la parroquia mediante el desarrollo de la infraestructura, tecnología y capacitación.
4. Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro y equitativo que genere actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la organización local.
5. Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y transferencia tecnológica en todas las áreas

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

### 5. PLAN PLURIANUAL

A continuación se describe concretamente el Plan de Acción Plurianual, que está diseñado en función de la Constitución de la República, Códigos, Leyes y demás normativa vigente en el país, el que se fiscalizara en su cumplimiento:

Objetivos Específicos	Metas	Actividades	Estrategias	Mecanismos de Evaluación	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Promover buenas prácticas que aporten a la conservación, mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático	2	Diagnóstico	Formulación de proyecto: Energías alternativas  Manejo desechos  Protección hídrica  Microcuencas: conservación, protección, rehabilitación y recuperación.	Impacto	x	x		
Fomentar el acceso a servicios básicos de calidad, saneamiento básico, seguridad ciudadana, con vivienda adecuada y segura en el territorio asegurando la calidad de los bienes y servicios públicos	1	Diagnóstico	Talleres de capacitación con organismos internacionales.	Percepción	x	x	x	
Mejorar el desarrollo productivo, agrícola, pecuario y turístico para optimizar las cadenas	1	Diagnóstico	Formulación de proyecto: generación de valor agregado.			x		

## ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

productivas y así obtener un valor agregado y comercio justo a los productores de la parroquia mediante el desarrollo de la infraestructura, tecnología y capacitación.								
Promover el uso y disfrute de un hábitat seguro y equitativo que genere actividades culturales y recreativas, fortaleciendo la organización local.	1	Diagnóstico	Talleres de capacitación con organismos internacionales.	Percepción	x			
Fortalecer la institucionalidad del GAD Parroquial en base a la participación ciudadana, la planificación y la transferencia de tecnología en todas las áreas	1	Diagnóstico.	Proyecto de fortalecimiento institucional	Impacto		x		

# ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62

## 6. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA GESTIÓN

Los mecanismos de rendición de cuentas que se utilizarán para efecto son los siguientes:

- Reuniones periódicas de socialización con la ciudadanía de seguimiento y evaluación de la gestión del GAD Parroquial.
- Publicaciones de los resultados de la gestión del GAD Parroquial a través de material impreso, radial, televisivo, redes sociales y página web institucional.
- Aplicación de mecanismos de participación ciudadana en torno a las obras de gestión GAD Parroquial.

Para dejar constancia de lo contenido en el presente documento, suscribimos a continuación:

Barba Pusay Diego Vicente

**C.I. 060443674-1**

**1er VOCAL PRINCIPAL**

Llallico Quishpe Ana Lucia

**C.I. 060286233-6**

**1er VOCAL SUPLENTE**

Gualoto Pilco Bertha Alexandra

**C.I. 060498427-8**

**2do VOCAL PRINCIPAL**

Lliquin Guanga Juan Fabián

**C.I. 060502912-3**

**2do VOCAL SUPLENTE**

Quispe Gonzáles Alex Fernando

**C.I. 060521116-8**

**3er VOCAL PRINCIPAL**

Manobanda Llallico Lizbeth Carolina

**C.I. 060502878-6**

**3er VOCAL SUPLENTE**

Chunata Huarco María Fernanda

**C.I. 060482525-7**

**4to VOCAL PRINCIPAL**

Peña Haro Jaime Andrés

**C.I. 060502868-7**

**4to VOCAL SUPLENTE**

# **ALIANZA CANTONAL CREO 21 - CAMBIO 62**

Imba Manobanda Wilson Gerardo

**C.I. 060520495-7**

**5to VOCAL PRINCIPAL**

Guarco Chávez Ana Cecilia

**C.I. 060502890-1**

**5to VOCAL SUPLENTE**